

pos artísticos.—Equipos apostólicos.—Santa Infancia.—El comedor escolar.—El cooperativismo.—Mutualidades y cotos.

26. La Escuela y la familia: Sus relaciones.—Reuniones con padres y alumnos.—Asociaciones y amigos de la Escuela.—Asociaciones de antiguos alumnos.—Relaciones con la Iglesia: Vida parroquial.—Colaboración con los organismos locales del Movimiento

27. Escuela y sociedad.—Relaciones con la comunidad local. Exploración y estudios de la realidad local.—Planificación y ejecución de proyectos en beneficio de la comunidad.—Utilización de los recursos de la misma comunidad.—Conexiones con la vida laboral

28. La democratización de la Enseñanza.—Protección social a la educación.—El P. I. O. y las ayudas a la Enseñanza Primaria.

D) PSICOLOGÍA Y ORIENTACIÓN PROFESIONAL

1. La Psicología como estudio de la personalidad.—Concepto de la Psicología pedagógica: Su contenido.

2. Psicología del educador y psicología del educando.—La relación Maestro-alumno.

3. Psicología de la edad evolutiva.—El proceso del crecimiento y el desarrollo.—Desarrollo, crecimiento, maduración y aprendizaje.

4. Evolución de los intereses a través de la vida del niño.—Psicología de la edad preescolar

5. Las fases de los seis a los ocho años y de los nueve a los doce años.—Tránsito del juego al trabajo escolar.—Desarrollo de la actividad intelectual y de la vida afectiva.—Principales problemas psicopedagógicos de estas fases.

8. La adolescencia.—Intereses y motivaciones en la adolescencia.—Organización y estructura de la personalidad.—Necesidades y características del adolescente en el mundo de hoy.—Actitudes del Maestro.

7. Los «tests» en Psicopedagogía.—Tipos de «tests» y condiciones de los mismos.—Su aplicación en la Escuela.

8. Psicología del aprendizaje.—¿Qué es aprender?—Las leyes del aprendizaje.

9. Psicología social.—Influencia de los grupos primarios en la psicología del niño.—Características de los grupos espontáneos de niños y adolescentes.—Empleo efectivo de los procedimientos de grupo en la educación cívica y social.

10. Sociometría y educación.—Métodos sociométricos.—Proyección de la Sociometría en el campo escolar.

11. Psicología de las aptitudes y la orientación de los escolares.—Orientación personal y orientación profesional: Concepto y sentido.

12. Factores condicionantes de la orientación profesional. El escolar como sujeto de la orientación.—El medio y la situación familiar.—Los puestos de trabajo.—El Maestro y el Consejo de Orientación Profesional.—Otros consejeros

13. El proceso de la orientación profesional.—Información profesional: Profesiogramas, films vocacionales, monografías, etcétera.—Diagnóstico individual.—El consejo de orientación.—Decisión personal.—Integración profesional y social.

14. La observación sistemática del escolar.—Calidades de la observación científica.—Unidades de observación.—El registro de datos.

15. La entrevista como técnica de orientación profesional.—Clases de entrevista.—Sus fases. Registro de datos y su interpretación.—Otras técnicas de orientación profesional.

RESOLUCION del Tribunal de oposiciones a la cátedra del grupo XXX, «Tecnología nuclear», vacantes en las Escuelas Técnicas Superiores de Ingenieros Industriales de Madrid y Barcelona, por la que se convoca a los opositores.

Se cita a los señores opositores admitidos a las cátedras del grupo XXX, «Tecnología nuclear», vacantes en las Escuelas Técnicas Superiores de Ingenieros Industriales de Madrid y Barcelona, convocadas por Orden ministerial de fecha 25 de marzo de 1966 («Boletín Oficial del Estado» del 9 de abril), para el día 1 de diciembre próximo, a las diez horas, en la Junta de Energía Nuclear (Ciudad Universitaria), para su presentación y entrega de los trabajos sobre Memoria, métodos, fuentes y programa de la asignatura y darles a conocer los acuerdos adoptados por el Tribunal en orden a la realización del cuarto ejercicio y entregará el cuestionario de temas para el tercero.

Madrid, 27 de octubre de 1966.—El Presidente, José María Otero Navascués.

RESOLUCION del Tribunal de oposiciones a cátedras de «Dibujo» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, convocadas por Orden de 1 de julio de 1966, por la que se señalan fecha, hora y lugar en que se ha de celebrar la presentación de los aspirantes admitidos.

De acuerdo con las disposiciones vigentes se convoca a los señores opositores admitidos a cátedras de «Dibujo» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, convocadas por Orden

ministerial de fecha 1 de julio de 1966 («Boletín Oficial del Estado» del día 6), para efectuar su presentación a este Tribunal el día 6 de diciembre próximo, a las once horas, en la sala de actos de la Escuela de Bellas Artes de San Fernando, Alcalá, 13, Madrid.

El ejercicio práctico se realizará en primer lugar, y constará de las pruebas siguientes:

1. Lavado sobre un motivo ornamental.
2. Croquis acotado, proyecciones y perspectiva axonométrica de un detalle.
3. Dibujo topográfico.
4. Apuntes de plantas y animales.
5. Modelado de un tema elegido por el opositor entre sus trabajos del ejercicio anterior.
6. Una academia.
7. Boceto sobre un tema de arquitectura.
8. Desarrollar en perspectiva cónica el boceto anterior.

Todos los ejercicios de la oposición serán eliminatorios.

Madrid, 29 de octubre de 1966.—El Presidente, Juan José Martín González.

RESOLUCION del Tribunal de oposiciones a cátedras de «Latín» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media por la que se convoca a los señores opositores y se fijan las normas para el ejercicio práctico.

Se convoca a los señores opositores a cátedras de «Latín» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, anunciadas por Orden de 1 de julio de 1966 («Boletín Oficial del Estado» del 6), para efectuar su presentación ante el Tribunal y comenzar los ejercicios el día 2 de diciembre próximo, a las cuatro de la tarde, en el salón de actos del Instituto «Luis Vives», de Filosofía, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Serrano, 127.

En este acto entregarán la Memoria y programa reglamentarios

El ejercicio práctico, que será el primero de la oposición, constará de las siguientes partes:

Primera.—Traducción sin diccionario de un texto clásico en prosa.

Segunda.—Traducción sin diccionario de un texto clásico en verso.

Tercera.—Traducción con diccionario y comentario sintáctico e institucional sobre los extremos marcados por el Tribunal de un texto en prosa.

Cuarta.—Traducción con diccionario y comentario métrico, estilístico y literario de un texto en verso.

Quinta.—Traducción y comentario fonético y morfológico de un texto arcaico o tardío.

Todos los textos serán sacados a sorteo de los autores que en cada prueba señale el Tribunal

El Tribunal se reserva el derecho de ampliar el número de estas pruebas en caso de estimarlo conveniente.

Madrid, 29 de octubre de 1966.—El Presidente, Manuel Díaz y Díaz.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION del Distrito Forestal de León por la que se hace pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos a examen para ingreso en el Cuerpo de Guardería Forestal del Estado y se señalan fecha y lugar en que han de celebrarse los exámenes y Tribunal que ha de juzgarlos.

En virtud de las facultades que tiene conferidas, esta Jefatura ha resuelto lo siguiente:

El día 17 de enero próximo darán principio, a las once horas, en las oficinas de este Distrito Forestal sitas en la calle de Ordoño II, número 32, segundo derecha, los ejercicios de oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Guardería Forestal del Estado, según convocatoria anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 182, correspondiente al día 1 de agosto de 1966.

Los aspirantes admitidos para tomar parte en dichas oposiciones son los que a continuación se relacionan: